



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 27/22

Margolano R.C.

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 41, 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN DE CABILDO N° 27/22, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA** DE MANERA VIRTUAL, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- | | |
|---|-----------|
| C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ | -PRESENTE |
| C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA | -PRESENTE |
| C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN | -PRESENTE |
| C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ | -PRESENTE |
| C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS | -PRESENTE |
| C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN | -PRESENTE |
| C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA | -PRESENTE |
| C. REGIDORA, GLADY MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ | -PRESENTE |
| C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA | -PRESENTE |
| C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA | -PRESENTE |
| C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ | -PRESENTE |

G. Margery García B.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 27/22, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

Patricia Barraza B.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO LA



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

- EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL.
- 3.- TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO A EL PROYECTO DE CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL POBLADO EL TETUÁN NUEVO, SINDICATURA DE ALTATA.
 - 4.- TURNAR A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ POR PARTE DE LA C. KARLA DOLORES ACOSTA PAYÁN.
 - 5.- TURNAS A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ POR PARTE DE LA C. DOLORES BELTRÁN OBESO.
 - 6.- TURNAR A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
 - 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA A LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL. C O N S I D E R A N D O S I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ARTÍCULOS 1, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN TIENE FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. II.- QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BECAS ESCOLARES DE NAVOLATO Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEFINIÓ EL PROCEDIMIENTO, REQUISITO Y TIEMPO A LOS QUE LAS Y LOS SOLICITANTES DE BECAS MUNICIPALES EN NAVOLATO DEBERÁN DE SUJETARSE PARA SER ASPIRANTES A UNA BECA MUNICIPAL, POR LO QUE EN EL PRESENTE DICTAMEN SE PROPONE LA

[Signature]

Magdalena Rg

[Signature]

[Signature]

[Signature]

G. Margery Garcia B

[Signature]

Apaticia Baraza B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS A BECAS MUNICIPALES, SIENDO LA SIGUIENTE:

EL GOBIERNO DE NAVOLATO

A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BECAS ESCOLARES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; Y CON EL PROPÓSITO DE ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO, LA DESERCIÓN ESCOLAR Y APOYAR A ESTUDIANTES CON DESEOS DE SEGUIR SUS ESTUDIOS ACADÉMICOS EN EL CICLO 2022-2023, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO:

CONVOCA

A LOS Y LAS ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PROVENIENTES DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, A QUE PARTICIPEN EN LA SELECCIÓN DE 1,451 BECAS, BAJO LAS SIGUIENTES BASES.

I. DE LOS PARTICIPANTES:

1. SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO
2. SER ALUMNO DE PRIMARIA Y/O SECUNDARIA DE ESCUELAS PUBLICAS
3. SER DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS
4. NO CONTAR CON OTRO BENEFICIO O APOYO DE GOBIERNO
5. LOS ASPIRANTES A UNA BECA DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS POR SUS PADRES O POR QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD.

II. DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTUDIANTES A UNA BECA:

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL CONSEJO MUNICIPAL DE BECAS ESCOLARES DE NAVOLATO, FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y POR SUS PADRES O POR QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, LA CUAL SE DEBERÁ RECOGER EN EL DEPARTAMENTO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
2. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
3. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, EN EL CUAL SE ACREDITE QUE ES HABITANTE DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.
4. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL PLANTEL ESCOLAR EN EL QUE SE CURSA EL CICLO ESCOLAR 2022 - 2023.
5. CARTA DE BUENA CONDUCTA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD ESCOLAR DEL PLANTEL EDUCATIVO DEL QUE SE TRATE.
6. LA MANIFESTACIÓN DEL ASPIRANTE DE QUE NO ES BENEFICIARIO DE ALGUNA OTRA BECA DE EDUCACIÓN O BENEFICIO ECONÓMICO OTORGADA POR AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES.
7. CURP.
8. COMPROBANTE DE INGRESO DE LOS PADRES O DE QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, EN CASO DE SER NECESARIO EL COMPROBANTE DE INGRESOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, MISMA QUE SE EXPEDIRÁ SIN COSTO ALGUNO.
9. LLENAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.

III. EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL BECARIO SERÁ EL SIGUIENTE:

Magdalena R.

G. Margery
García B.

A Patricia B.



Margoth Virela Perez

AYUNTAMIENTO

1. UNA VEZ APROBADA LA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE CABILDO SE PROCEDERÁ A SU DIFUSIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL GRADO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
 2. LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SERÁ A PARTIR DEL DÍA 29 DE AGOSTO AL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LAS Y LOS ASPIRANTES A BECARIOS RECIBIRÁN Y ENTREGARÁN EN HORARIO DE 8 A 14 HORAS DE LUNES A VIERNES SUS SOLICITUDES ACOMPAÑADAS POR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEGA TECHUMBRE DE LA PLAZUELA VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
 3. LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 19 SEPTIEMBRE AL DÍA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Y SERÁ CONCENTRADA POR EL DEPARTAMENTO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN.
- IV. LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE 2022, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO, ESTRADOS DEL MISMO, Y EN CASOS ESPECIALES DE MANERA DIRECTA.
- V. **CANCELACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE LA BECA:**
1. ESTA SE REALIZARÁ EN SU CASO, CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 Y 25 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.
- VI. **PAGO DE BECAS:**
1. LA ENTREGA DE LAS BECAS SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN EN LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2022 Y ABRIL Y JULIO DEL 2023.
 2. EL MONTO DE LA BECA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 ES POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 PESOS, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN LOS MESES MENCIONADOS EN EL PUNTO NÚMERO 1.
- VII. **ACLARACIONES:**
- ❖ AL MOMENTO DE QUE EL BENEFICIARIO PASE A LAS OFICINAS INDICADAS A RECOGER SU BECA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUALIZADA PARA PODER RECIBIR SU BENEFICIO.
 - ❖ POR NINGÚN MOTIVO LA BECA OTORGADA AL BENEFICIARIO PODRÁ SER TRANSFERIDA A UN TERCERO, NI PODRÁ SER MOTIVO DE TRANSACCIÓN ALGUNA PARA FAVORECER A UNA PERSONA DISTINTA AL BENEFICIARIO.
 - ❖ CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA POR LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE BECAS ESCOLARES DE NAVOLATO.

EN MÉRITO DE LOS CONSIDERANDOS Y FUNDAMENTOS QUE ANTECEDEN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES:

magdalena re

G. Margery
García B.

Apatzin Barroa B.



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO
RESOLUTIVOS

PRIMERO.- LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO **CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR** LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS MUNICIPALES PARA EL **CICLO ESCOLAR 2022 – 2023**, CONTENIDA EN EL CONSIDERANDO II DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO WWW.NAVOLATO.GOB.MX, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SUPERVISIÓN ESCOLAR CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: DECIRLE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PRESIDENTA MYRNA ROCÍO QUE HAN HECHO UN BUEN TRABAJO, TENGO LA EXPERIENCIA DEL CABILDO PASADO DE SER PRESIDENTE EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA QUE TUVIMOS ALGUNAS DEPURACIONES QUE HACER PORQUE NO ESTABA INSTALADO EL COMITÉ DE BECAS, SE INSTAURÓ AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MÁS SIN EMBARGO SE VIÑO LA PANDEMIA Y SE TUVIERON QUE IMPLEMENTAR ALGUNAS REGLAS EXTRAORDINARIAS AL MOMENTO DE REVISAR SI ERA PRUDENTE CON LA PANDEMIA DE QUE SI SE LANZABA LA CONVOCATORIA, O CONFIRMAR A LOS ALUMNOS QUE YA ESTABAN EN EL PADRÓN YA QUE EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUITA TIEMPO, PASARON MUCHAS COSAS QUE NO HICIERON FUNCIONAR DEBIDAMENTE EL PROGRAMA DE BECAS EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES; SIN EMBARGO, HOY QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD Y CON MÁS EXPERIENCIA HAY LA POSIBILIDAD QUE EL PROGRAMA DE BECAS SEA UN POCO MÁS REVISADO, LO QUE IMPORTA ES QUE LE LLEGUE AL BENEFICIARIO LA BECA RESPECTIVA QUE EL OBJETIVO ES PARA EVITAR LA DESERCIÓN. EN EL ESQUEMA DE QUE SE TIENE QUE HACERSE DE CAMPO DE REVISAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO ANTERIORMENTE ESTUVO BIEN ACCIDENTADO ESE PROGRAMA PORQUE NO VIENE PERSONAL NI LA POSIBILIDAD DE IR CASA POR CASA DEL INTERESADO AHÍ H ABRÍA QUE SER MUY CREATIVO, LOS DIRECTORES TENÍAN UN PADRÓN DONDE ELLOS DIERON SU RESPALDO YA QUE ELLOS CONOCEN BIEN A LAS PERSONAS Y LAS CONDICIONES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES ESE MECANISMO NO HAY QUE DEJARLO POR UN LADO PUDIERAN RETOMARSE CON LOS ENCARGADOS DE LOS ESTUDIOS Y DE IGUAL MANERA DECIRLES QUE CIERTAMENTE ELEGIR QUÉ ALUMNOS PORQUE NOS TOCABA CASOS QUE NO ERAN DEL MUNICIPIO, HABÍA UNOS QUE SE MIRABA LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS PADRES QUE ERAN UN POCO EXTRAORDINARIO. CON ESE TIPO DE PREVENCIÓNES CELEBRO AL AYUNTAMIENTO POR ESTE TIPO DE INICIO DE BECAS PARA QUE HAGAMOS UN BUEN TRABAJO. NO SE OLVIDEN QUE LA CIUDADANÍA NOS ESTÁ OBSERVANDO Y UN ERROR NOS PODRÍA SALIR MUY CARO EL TEMA DE INICIO ESTÁ BIEN PARA QUE SEA UN BUEN PROGRAMA. FELICIDADES TAMBIÉN A USTED PRESIDENTA Y REGIDORES QUE ESTÁN A PUNTO DE TOMAR LA CONVOCATORIA Y CUENTEN CONMIGO.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: FELICIDADES A LA COMISIÓN Y A LOS QUE PUDIERON REUNIRSE, YO POR SITUACIONES MUY PERSONALES NO PUDE

[Signature]

Margoth Urrea Pérez

*G. Margery
García B.*

[Signature]

Apelicia Barrera B.



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO

ESTAR EN ESE EVENTO. ESTAMOS EN BUEN TIEMPO COMO DIJO EL COMPAÑERO LEONEL Y QUE FUI TESTIGO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTÓ EN EL TRIENIO PASADO QUE SE LLEVÓ UN POCO TARDE YA QUE EN AQUELLA ÉPOCA LA PANDEMIA VINO A DECLARARSE CON MUCHA SITUACIÓN. ALGO QUE EN SU MOMENTO HICE OBSERVACIONES EN AQUELLA ÉPOCA Y ME COSTÓ ALGUNOS DESENCUENTROS FUE PRECISAMENTE ESE DETALLE DE QUE UNAS BECAS SE ESTABAN DANDO A GENTE QUE VERDADERAMENTE NO ENCUADRABA EN EL PUNTO UNO QUE ERA LA NECESIDAD DEL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO; ESPEREMOS QUE AHORA SI PODAMOS SER MÁS ASERTIVOS EN EL OTORGAMIENTO DE ESTE APOYO, SON PEQUEÑOS APOYOS, PERO HAY GENTE A LA QUE LE SIRVE MUCHÍSIMO, HAY QUE DAR ESE APOYO A QUIEN VERDADERAMENTE LO NECESITE. VEO UN DETALLE NADA MÁS QUE SE ME HACE POCO EL TIEMPO QUE SE RECIBE Y SE HACE EL ANÁLISIS DE OTORGARSE EL BENEFICIO, SE ME HACE CORTO ESE ESPACIO AUNQUE SE VAYA A ENTREGAR LA SITUACIÓN DESPUÉS, HAY QUE TENER UN POCO MÁS DE TIEMPO COMO DICE LEONEL PARA HACER UNA VERDADERA REVISIÓN CON UNA MAYOR REVISIÓN TANTO ASÍ COMO LO DICE ÉL VIENDO A LOS DIRECTORES Y TAMBIÉN SE PUEDE HACER UNA SITUACIÓN YA PARTICULAR Y COMO ALGUNAS PERSONAS TAMBIÉN HAN RECLAMADO QUE NO PORQUE TENGAN CASA BUENA SU SITUACIÓN ECONÓMICA ES BUENA, HACER UN POCO MÁS ESE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y PUEDEN CONTAR CON EL APOYO DE NOSOTROS EN LO QUE PODAMOS APORTAR DEL OTORGAMIENTO. EN HORA BUENA Y MI VOTO SERÁ A FAVOR.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LE COMENTA AL PROFESOR FRANCISCO QUE SON CASI DOS MESES PARA EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO QUE SE VA HACER, CREO QUE ES BASTANTE TIEMPO PARA SACAR ESTE PROYECTO ADELANTE. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO PARTICULAR, AL NO HABER NINGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR, SOMETE A VOTACIÓN EL **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO A EL PROYECTO DE CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL POBLADO EL TETUÁN NUEVO, SINDICATURA DE ALTATA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LCC. CRISTIAN YARELY DÍAZ SÁNCHEZ, EN



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL, RESPECTO A EL **PROYECTO DE CREACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD EN EL POBLADO EL TETUÁN NUEVO, SINDICATURA DE ALTATA**; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE AL REGIDOR PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ.

CUARTO: TURNAR A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ POR PARTE DE LA C. KARLA DOLORES ACOSTA PAYÁN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA C. KARLA DOLORES ACOSTA PAYÁN, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL ELEMENTO HILARIO LÓPEZ LLANES, **RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ**; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Y, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE A LOS REGIDORES PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS Y LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE TRABAJEN EN COMISIONES UNIDAS DICHAS COMISIONES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: TURNAS A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ POR PARTE DE LA C. DOLORES BELTRÁN OBESO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA C. DOLORES BELTRÁN OBESO, EN SU CARÁCTER DE VIUDA DEL AGENTE MARCO ANTONIO MORENO GUTIÉRREZ, **RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ;** Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Y, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE A LOS REGIDORES PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS Y LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE TRABAJEN EN COMISIONES UNIDAS DICHAS COMISIONES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEXTO: TURNAR A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. RODOLFO CASTAÑEDA BELTRÁN, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RESPECTO LA **SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO SOLICITADA POR EL C. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL;** Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; Y, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE A LOS REGIDORES PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS Y LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN.

Margoth Urrea P.

Magdalena P.

Margoth Urrea P.

Gr. Margery
García B.

Profra. B.

Aplicación: B.



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN DEL H. CABILDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE TRABAJEN EN COMISIONES UNIDAS DICHAS COMISIONES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 27/22, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth Urrea Perez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alpatricia Barraza B.
C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 27/22
30/06/22
10

Magdalena RS

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

*G. Margery
García B.*

C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA

[Signature]

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

[Signature]

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

[Signature]

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

Apatricio Baraza B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]